ACUERDO DE CONSENTIMIENTO

Entre Alvaro Martín Muñoz y Alexander Picón Garrote

Y

Daniel Fernández Caballero Correo Electrónico: danfercab@alum.us.es (en adelante, el "Cedente")

Objeto del Acuerdo:

El Cedente consiente y autoriza al Cesionario a utilizar las clases de proyecto creadas por el Cedente (en adelante, "las Clases de Proyecto") con los siguientes términos y condiciones:

1. Propiedad Intelectual:

- El Cedente garantiza que es el único propietario de los derechos de autor de las Clases de Proyecto y que tiene pleno derecho a ceder el uso de las mismas al Cesionario.
- Este acuerdo no transfiere la propiedad de las Clases de Proyecto al Cesionario; únicamente otorga una licencia para su uso conforme a los términos aquí establecidos.

2. Licencia de Uso:

- El Cedente otorga al Cesionario una licencia no exclusiva, no transferible y sin derecho a sublicencia para utilizar, reproducir y modificar las Clases de Proyecto con fines educativos y/o profesionales relacionados con el proyecto en cuestión.
- Esta licencia es válida durante el período de [indicar duración, por ejemplo, "un año"] a partir de la fecha de firma de este acuerdo, salvo que se rescinda previamente conforme a las disposiciones de este acuerdo.

3. Limitaciones de Uso:

- Las Clases de Proyecto no podrán ser utilizadas con fines comerciales sin el consentimiento previo por escrito del Cedente.
- El Cesionario no podrá distribuir las Clases de Proyecto a terceros sin el consentimiento previo por escrito del Cedente.

4. Reconocimiento:

 El Cesionario se compromete a reconocer adecuadamente la autoría del Cedente en cualquier uso, reproducción o modificación de las Clases de Proyecto.

5. Rescisión:

- Este acuerdo puede ser rescindido por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con al menos [indicar plazo, por ejemplo, "30 días"] de antelación.
- En caso de rescisión, el Cesionario deberá cesar inmediatamente el uso de las Clases de Proyecto y eliminar cualquier copia de las mismas en su posesión.

6. Limitación de Responsabilidad:

Firmas:
Cedente:
Daniel Fernández Caballero Fecha: 06/07/2024
Cesionario:
Alexander Picón Garrote Fecha:06/07/2024

 El Cedente no será responsable de ningún daño, directo o indirecto, que pueda derivarse del uso de las Clases de Proyecto por parte del

Cesionario.

Este acuerdo se firma en duplicado, y cada una de las partes conserva un original.